



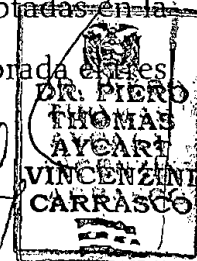
DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL
CANTÓN GUAYAQUIL

28259

1 ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL
2 Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
3 INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ
4 SOLAMARSA S.A.-----

5 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy,
7 DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTOR PIERO
8 THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL
9 CANTÓN GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública
10 de REFORMA DE ESTATUTO, la compañía INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA
11 MARTINEZ SOLAMARSA S.A., debidamente representada por su Gerente General,
12 señor Ricardo Solá Tanca, conforme consta del documento adjunto; el
13 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de
14 Samborondón, de tránsito por la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar
15 a quien doy fe de conocerlo en virtud de haberme exhibido su documento de
16 identidad, en este acto.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura
17 pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO, a la que
18 procede como queda manifestado con amplia y entera libertad me presentó la minuta
19 que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a
20 su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la de cambio de objeto social y
21 reforma de estatuto de compañía que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
22 CLÁUSULA PRIMERA.: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción
23 de la presente escritura pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
24 ESTATUTO de la compañía INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ
25 SOLAMARSA S.A., el señor Ricardo Solá Tanca, en su calidad de Gerente General y
26 Representante Legal conforme lo justifica con la nota de su nombramiento inscrito
27 que acompaña, actuando además de conformidad con las resoluciones adoptadas en la
28 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada en la



1 de agosto del dos mil quince. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La
2 compañía INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A., se
3 constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Sexta del
4 Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el once de diciembre del dos mil
5 catorce, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
6 Guayaquil, con fecha dieciséis de diciembre del dos mil catorce. **B)** La Junta General
7 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA & ACCIONES
8 SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A., en sesión efectuada en la ciudad de Guayaquil, el
9 tres de agosto del dos mil quince, resolvió por unanimidad de votos, efectuar el
10 cambio de objeto social y la reforma del estatuto en su artículo segundo. **CLÁUSULA**
11 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Ricardo
12 Solá Tanca, en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA &
13 ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A., debidamente autorizado por la Junta
14 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión efectuada el
15 tres de agosto del dos mil quince, declara lo siguiente: **UNO.-** Que expresamente se
16 cambia el objeto social de la compañía conforme a los términos del Acta de Junta
17 General de Accionistas que se incorpora a la presente escritura. **DOS.-** Que se reforma
18 el estatuto social de la empresa en su artículo segundo el que dirá: **Artículo Segundo:**
19 **Objeto Social:-** la compañía tendrá como objeto dedicarse a la compraventa de
20 acciones o participaciones de otras compañías, la administración, tenencia y
21 cuidado de las mismas, para el efecto podrá realizar la vinculación de estas con
22 la finalidad de ejercer propiedad accionaria, gestión, de responsabilidad
23 crediticia o resultados, pudiendo conformar un grupo empresarial, debiendo
24 para tales efectos cumplir con lo señalado en el artículo cuatrocientos
25 veintinueve de la ley de compañías. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
26 **JURADA.-** El señor Ricardo Solá Tanca, en su calidad de Gerente General y
27 representante legal de la compañía INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ
28 SOLAMARSA S.A., declara bajo la gravedad del juramento que la compañía de su



INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A.

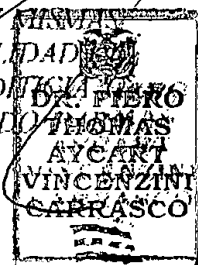
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, A LAS NUEVE HORAS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN COLOMBIA 101 Y LA RÍA, SE REÚNE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A., CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS: 1) SEÑOR RICARDO SOLÁ TANCA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, PROPIETARIO DE SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (799) ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; 2) SEÑORA VERÓNICA MARTÍNEZ SAN LUCAS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS PROPIETARIA DE UNA (1) ACCIÓN DE UN DÓLAR. POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDO LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUCRITO DE LA COMPAÑIA QUE ES POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS (USD\$800,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO OCHOCIENTAS (800) ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA POR PRENSA O POR CORREO ELECTRÓNICO FACULTADOS PARA ELLO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑIAS. DIRIGE LA JUNTA LA SEÑORA VERÓNICA MARTINEZ SAN LUCAS Y ACTÚA COMO SECRETARIO DE LA SESIÓN EL GERENTE GENERAL SEÑOR RICARDO SOLÁ TANCA. LOS ACCIONISTAS PRESENTES TAMBIÉN SE ENCUENTRAN DE ACUERDO UNÁNIMEMENTE EN TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO COMO ÚNICO ORDEN DEL DÍA:-

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTÍCULO SEGUNDO.

LOS ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA, PASANDO INMEDIATAMENTE A CONSIDERAR EL MISMO, TOMA LA PALABRA EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA QUIEN EXPRESA LA CONVENIENCIA DE MODIFICAR EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE LA MISMA EN LO FUTURO SE DEDIQUE A LA COMPRAVENTA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS, LA ADMINISTRACIÓN, TENENCIA Y CUIDADO DE LAS MISMAS, PARA EL EFECTO PODRA REALIZAR LA VINCULACIÓN DE ESTAS CON LA FINALIDAD DE EJERCER PROPIEDAD ACCIONARIA, GESTIÓN, DE RESPONSABILIDAD CREDITICIA O RESULTADOS, PUDIENDO CONFORMAR UN GRUPO EMPRESARIAL. POR LO QUE SOLICITA A LA SALA SE PRONUNCIEN SOBRE EL TEMA, LUEGO DE LAS DELIBERACIONES DEL CASO, ESTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESUELVE EN FORMA UNÁNIME DE VOTOS MODIFICAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS Y REFORMAR EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EN SU ARTÍCULO SEGUNDO, APROBÁNDOSE PARA EL EFECTO EL SIGUIENTE:

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL- LA COMPAÑIA TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL ÚNICO DEDICARSE A LA COMPRAVENTA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS, LA ADMINISTRACIÓN, TENENCIA Y CUIDADO DE LAS MISMAS. PARA EL EFECTO PODRÁ REALIZAR LA VINCULACIÓN DE ESTAS CON LA FINALIDAD DE EJERCER PROPIEDAD ACCIONARIA, GESTIÓN, DE RESPONSABILIDAD CREDITICIA O RESULTADOS, PUDIENDO CONFORMAR UN GRUPO EMPRESARIAL, DEBIENDO

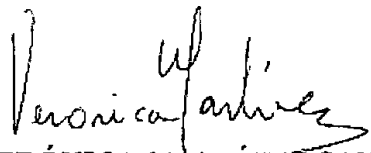


INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A.

TALES EFECTOS CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO CUATROCIENTOS VEINTINUEVE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

LOS ACCIONISTAS APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA RESOLUCIÓN ACORDADA EN ESTA JUNTA GENERAL Y ADEMÁS AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PUEDAN CELEBRAR Y OTORGAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO EN SU ARTÍCULO SEGUNDO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO SOBRE EL CUAL TRATAR, EL PRESIDENTE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCIÓN DEL ACTA. HECHO LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA CON LOS MISMOS ACCIONISTAS PRESENTES AL INICIO, QUIENES APRUEBAN EL ACTA SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIONES A LA MISMA, LA QUE LUEGO DE SER LEÍDA EN ALTA VOZ POR EL SECRETARIO, ES FIRMADA PARA CONSTANCIA POR LOS SEÑORES ACCIONISTAS CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO QUE CERTIFICA.



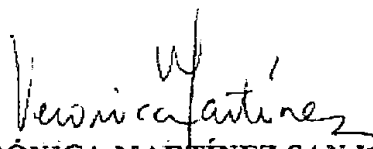
VERÓNICA MARTÍNEZ SAN LUCAS
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



RICARDO SOLÁ TANCA
SECRETARIO DE LA JUNTA



RICARDO SOLÁ TANCA
ACCIONISTA



VERÓNICA MARTÍNEZ SAN LUCAS
ACCIONISTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992893737001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/12/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

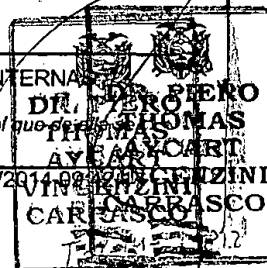
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: COLOMBIA Número: 101 Intersección: LA RIA Referenda:
DETRAS DEL COLEGIO LA INMACULADA Telefono Trabajo: 042334019 Celular: 0994128024 Email: cpalma@naturisa.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LALT15102007

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE

Fecha y hora: 23/12/2014 09:23:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992893737001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S. A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SOLA TANCA RICARDO
CONTADOR: PALMA MALDONADO CESAR EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/12/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 16/12/2014
FEC. INSCRIPCION: 23/12/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: COLOMBIA Número: 101 Intersección: LA RIA
Referencia ubicación: DETRAS DEL COLEGIO LA INMACULADA Telefono Trabajo: 042334019 Celular: 0994128024 Email: cpalma@naturisa.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LALT15102007 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 23/12/2014 09:42:17



INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A.

Guayaquil, Diciembre 11 del 2014.

Señor
RICARDO SOLÁ TANCA
Ciudad.-

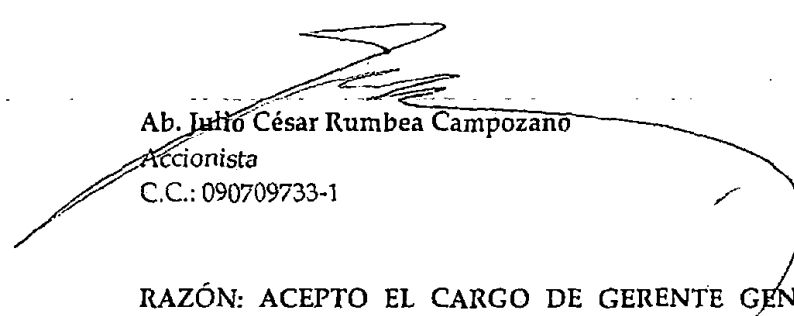
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en el Acto constitutivo de la Compañía **INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A.**, celebrada el día 11 de diciembre del año 2014, fue usted elegido **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**; sus atribuciones son las señaladas en el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales y en la Ley de Compañías.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera **INDIVIDUAL**.

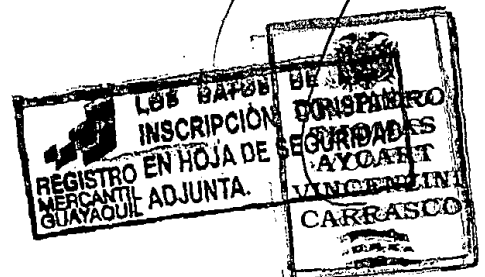
INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A., se constituyó el día 11 de diciembre del 2014, ante la Notaria Pública Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome.

Atentamente,


Ab. Julio César Rumbea Campozaño
Accionista
C.C.: 090709733-1

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A., SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
Guayaquil, diciembre 11 del 2014.


RICARDO SOLÁ TANCA
C.C.: 090885170-2



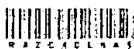
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:63.512
FECHA DE REPERTORIO:15/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:14:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: **INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A.**, de fojas 124.515 a 124.531, Registro Mercantil número 5.332. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A.**, a favor de **RICARDO SOLA TANCA**, de fojas 52.848 a 52.850, Registro de Nombramientos número 17.154.-

ORDEN: RAZNUMORD



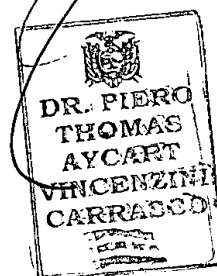
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 17 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1027251



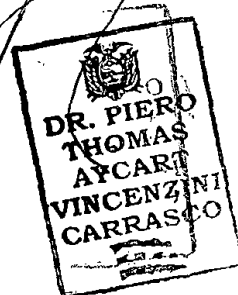


DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL

representación no es contratista incumplida con el Estado, que no mantiene contratos de obra pública suscritos con el Estado, ni con ninguna de las instituciones que lo conforman; igualmente señala que no es deudora del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por concepto de aportes patronales para con dicha institución, ni por ningún otro concepto. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan para que formen parte integrante de la presente escritura, los siguientes documentos: A) Copia certificada del Acta de la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el tres de agosto del dos mil quince. B) Nombramiento debidamente inscrito del Gerente General de la compañía INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A. C) R.U.C. de la compañía y cedula de ciudadanía del representante legal. Anteponga y agregue usted, señor notario, la demás cláusulas y estipulaciones necesarias para la correcta validez de la presente escritura. Firmado (ilegible) Abogado Julio César Rumbear Campozano, Matrícula CERO NUEVE - UNO NUEVE OCHO CINCO - DOS SEIS Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que el compareciente aprueba y, Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes.- Leída que fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, éste se afirma y se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

p. / INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A.
RICARDO SOLÁ TANCA - GERENTE GENERAL
C.C. No. 090885170-2
RUC No. 0992893737001

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura 001-006-000000606



20150901030P28259

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

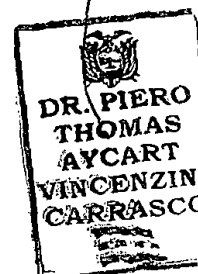
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901030P28259					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOLA TANCA RICARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908851702	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S. A. CON RUC 0992893737001
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S. A.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

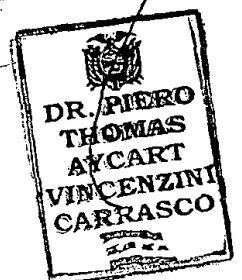
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



HORA DE REPERTORIO:10:16

1.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A.**, de fojas **76.589 a 76.605**, Registro Mercantil número **3.772**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

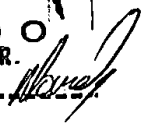
REVISADO POR:

№ 1213407

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 SEP 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 16:00 Firma: 

Hainz

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítanos en: www.superclias.gob.ec

Fecha:

03/SEP/2015 08:32:27

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 34209 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 183211

RUC: 0992893737001

Razón social:

INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ
SOLAMARSA S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

87